



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:00011872014  
Córdoba, 19 FEB 2014

### VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Psicología Sanitaria "A"**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Psicología Sanitaria "A", ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 8 (ocho) ayudantes alumnos y 8 (ocho) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Que toda actividad realizada por el ayudante alumno frente a los alumnos, deberá ser realizada bajo supervisión docente.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad-referéndum del H. Consejo Directivo RESUELVE

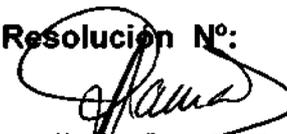
**Artículo 1º:** Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología Sanitaria "A"**, que forma parte integrante de la presente en 8 (ocho) fs. Útiles, entendiendo que toda actividad realizada por el ayudante alumno frente a los alumnos, deberá ser realizada bajo supervisión docente.

**Artículo 2º:** Disponer el llamado a selección de 8 (ocho) ayudantes alumnos y 8 (ocho) adscriptos para la cátedra de Psicología Sanitaria "A".

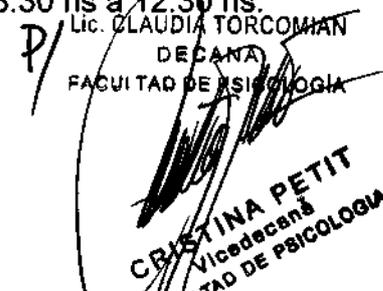
**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: 152

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° **152**

### Plan de Formación para Adscriptos

**Cátedra:**  
**Psicología Sanitaria A**

**Período: 2014-2016**

**N° de adscriptos a incorporar: 8**

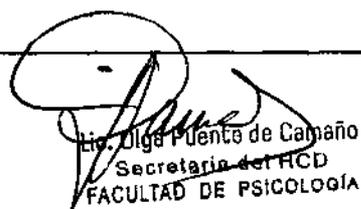
#### Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período)

- Participación en todas las actividades de la Cátedra: reuniones de cátedra, trabajos prácticos áulicos, trabajos prácticos en terreno, supervisiones de trabajos finales de la materia, actividades de investigación, reuniones de articulación con Centros de Salud, organización de Jornadas de Socialización de experiencias. Elaboración de Guías de Trabajos Prácticos.
- Dictado de un trabajo práctico o una clase teórica (a su elección) durante el primer año. Clase teórica durante el segundo año.
- Elaborar el segundo año la planificación de un tema pertinente a su interés y que constituya un desarrollo pertinente a la materia que será incluido como material de apoyo.
- Participación en el programa de investigación de la cátedra de acuerdo a sus inquietudes y disponibilidades.
- Participación en Programa de Extensión: Apoyo a los Servicios Públicos de Salud.
- Asistencia a clases teóricas en un 60% durante los dos años de adscripción.

– Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Jueves de 14 a 20 hs. Teóricos: 14 a 16 hs. Prácticos (según elección): 16 a 18 o de 18 a 20 hs.  
Reuniones de Cátedra: 16 a 17:30 hs. quincenales. Reuniones equipos de investigación: 17 a 19 hs. quincenales.

  
Lic. Olga Puente de Cabaño  
Secretaría de FCHCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° **152**

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Los temas propuestos son los que pertenecen al área de la Salud Positiva. Se realizarán en grupos de Adscriptos/as.

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).

El núcleo temático corresponderá a los emergentes sanitarios del momento, efectuando su análisis y sugerencias bibliográficas.

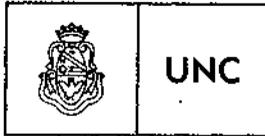
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

- El proyecto bianual de Secyt se encuentra en elaboración, ya que la fecha de presentación es a fin de febrero de 2014.

- En el proyecto 2012-2013 participaron Adscriptos y el título fue: Crisis Familiares y estrategias para enfrentarlas.

- La participación propuesta es en: aportes bibliográficos (búsqueda, selección y fichado de material teórico sobre el tema), entrenamiento técnico y recolección de datos, participación en análisis y conclusiones.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



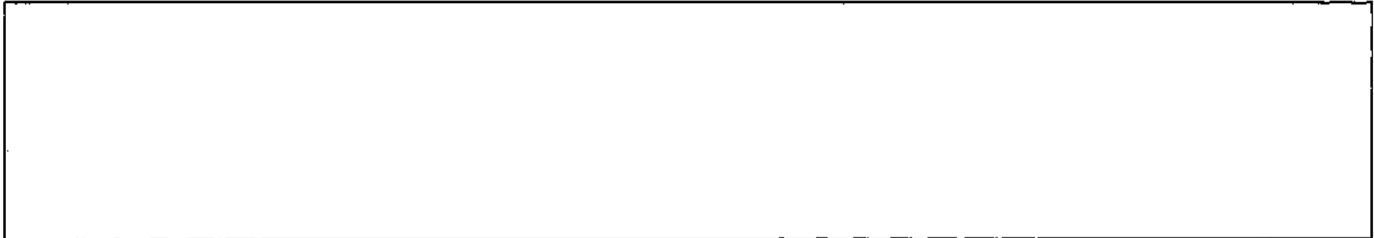
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° **152**



### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):**

Presentarán un informe de su participación en los Trabajos Prácticos al Profesor Asistente de la Comisión.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):**

Trabajo monográfico sobre un tema pertinente a la materia que se entregará a la docente a cargo de la cátedra.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° 152

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
D<sup>ca</sup>. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° **152**

Cátedra: **Psicología Sanitaria A**

Período: **2014-2016**

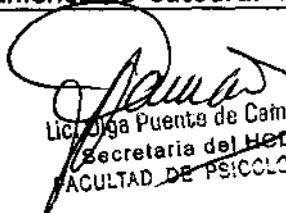
N° de ayudantes alumnos a incorporar: **8**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período)
  - Participación en todas las actividades de la cátedra : reuniones de cátedra, trabajos prácticos áulicos, trabajos prácticos en terreno, supervisiones de trabajos finales de la materia , actividades de investigación, reuniones de articulación con Centros de Salud, organización de Jornadas de Socialización de experiencias. Elaboración de Guías de Trabajos Prácticos.
  - Dictado en grupo de un trabajo práctico el primer año y coordinación de trabajos prácticos en terreno el segundo año.
  - Participación en el Programa de Investigación de la Cátedra y en Programa de Extensión, en carácter de colaboradores.
  - Colaborar en la elaboración de guías de trabajos prácticos.
  - Asistencia a un 60 % de las clases teóricas durante los dos años de ayudantía.

- Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Jueves de 14 a 20 hs. Teóricos : 14 a 16 hs. Prácticos (según elección): 16 a 18 o de 18 a 20 hs.  
Reuniones de Cátedra: 16 a 17:30 hs. quincenales. Reuniones equipos de investigación: 17 a 19 hs.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HED  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° **152**

quincenales.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Dictado de un Trabajo Práctico y supervisión de trabajos de Planificación Sanitaria.

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

– El proyecto bianual de Secyt se encuentra en elaboración, ya que la fecha de presentación es a fin de febrero de 2014.

– En el proyecto 2012-2013 participaron Ayudantes Alumnos y el título fue: Crisis Familiares y estrategias para enfrentarlas. Directora: Angélica Dávila. Co-directora: Mariana Illanes.

– La participación propuesta es en: aportes bibliográficos (búsqueda, selección y fichado de material teórico sobre el tema), entrenamiento técnico y recolección de datos, participación en análisis y conclusiones.

  
Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° 152

### **Evaluaciones**

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

**Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):**

Presentación al Profesor Asistente de la Comisión, de un Informe de los Proyectos de Intervención asesorados.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):**

Trabajo monográfico sobre un tema pertinente a la materia.

  
Lic. Olga Puente de Samaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001187/2014  
Anexo RDN° **152**

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos )**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA